

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXVIII

PANAMA, R. DE P., MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nº 21.922

CONTENIDO

CONSEJO DE GABINETE RESOLUCION No. 315

(De 20 de noviembre de 1991)

"POR LA CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL CONTRATO QUE SUSCRIBIRA
EL TRIBUNAL ELECTORAL CON LA EMPRESA DATADINAMICA, S.A."



CONSEJO DE GABINETE RESOLUCION No. 316

(De 20 de noviembre de 1991)

"POR LA CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL CONTRATO QUE SUSCRIBIRA
EL TRIBUNAL ELECTORAL CON LA EMPRESA SONITEL, S.A."

REPUBLICA DE PANAMA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA GENERAL
Sección de Microfilmación

CONSEJO DE GABINETE RESOLUCION No. 317

(De 20 de noviembre de 1991)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO PARA QUE VENDA MEDIAN-
TE REMATE PUBLICO LAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL INGENIO FELIPILLO."

CONSEJO DE GABINETE RESOLUCION No. 318

(De 20 de noviembre de 1991)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO PARA QUE VENDA CUATRO
(4) AVIONES TIPO PILLAN, QUE PERTENECIERON A LAS FENECIDAS FUERZAS DE DEFENSA."

INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES CONTRATO No. 59-90

(De 17 de abril de 1990)

AVISOS Y EDICTOS

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCION No. 315

(De 20 de noviembre de 1991)

"Por la cual se emite concepto favorable al
Contrato que suscribirá el Tribunal Electoral
con la empresa DATADINAMICA, S.A."

EL CONSEJO DE GABINETE

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Electoral celebró el día 8 de
agosto de 1991 la licitación pública 1-91 TE
para el suministro, instalación y mantenimien-
to de un sistema de procesamiento de datos
para la modernización de los servicios que
brinda dicha institución.

Que, con el fin de obtener mayores ventajas
para el Estado, dicha licitación se dividió en
seis (6) diferentes grupos.

Que el Tribunal Electoral, mediante Resolu-
ción de la Sala de Acuerdo No. 21 de 5 de
noviembre de 1991, resolvió adjudicar la lici-
tación pública 1-91-TE en cuanto al GRUPO II
a la empresa DATADINAMICA, S.A. por la
suma de SIETE MIL SESENTA Y TRES
BALBOAS (B/7.063.00) mensuales durante
treinta y seis (36) meses, para hacer un gran
total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO
MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO BALBOAS
excluyendo el ITBM.

Que, de acuerdo a la Ley No. 3 de 20 de
enero de 1977, "todos los contratos que cele-

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Fundada por el Decreto de Gabinete Nº 10 de 11 de noviembre de 1903
REINALDO GUTIERREZ VALDES
 DIRECTOR

MARGARITA CEDENO B.
 SUBDIRECTORA

OFICINA

Avenida Norte (Eloy Alfaro) y Calle 3a. Casa No. 3-12,
 Edificio Casa Amarilla, San Felipe, Ciudad de Panamá
 Teléfono 28-8631, Apartado Postal 2189
 Panamá 1, República de Panamá

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B/. 0.40

Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES
 Mínimo 6 meses en la República: B/.18.00
 Un año en la República B/.36.00
 En el exterior 6 meses B/.18.00, más porte aéreo
 Un año en el exterior B/.36.00, más porte aéreo

Todo pago adelantado

bren las entidades autónomas o Semiautónomas o los Municipios y cuyo valor sea de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL BALBOAS (B/.250,000.00) o más, sólo podrán ser celebrados si, previamente, el Consejo de Gabinete emite concepto favorable sobre la contratación.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Emitir concepto favorable al contrato que suscribirá el Tribunal Electoral con la empresa DATADINAMICA, S.A., para el suministro de terminales, computadoras personales y sus respectivos programas para uso de las diferentes direcciones de la institución en todo el país, por la suma de SIETE MIL SESENTA Y TRES BALBOAS (B/.7,063.00) mensuales durante treinta y seis (36) meses, para hacer un gran total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOSSESENTA Y OCHO BALBOAS (B/.254,268.00), excluyendo el ITBM.

ARTICULO 2º: Esta Resolución se aprueba para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1º de la Ley 3 de 20 de enero de 1977.

ARTICULO 3º: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la Ciudad de Panamá, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno (1991).

GUILLERMO ENDARA GALIMANY

Presidente de la República

GUILLERMO A. FORD B.

Ministro de Planificación y Política Económica

JUAN B. CHEVALIER

Ministro de Gobierno y Justicia

JULIO E. LINARES

Ministro de Relaciones Exteriores

ALFREDO ARIAS

Ministro de Obras Públicas

MARIO J. GALINDO H.

Ministro de Hacienda y Tesoro

MARCO A. ALARCON

Ministro de Educación

JORGE RUBEN ROSAS

Ministro de Trabajo y Bienestar Social

JOSE ARISTIDES REMON

Ministro de Salud, a.i.

ROBERTO ALFARO E.

Ministro de Comercio e Industrias

GUILLERMO E. QUIJANO

Ministro de Vivienda

EZEQUIEL RODRIGUEZ P.

Ministro de Desarrollo Agropecuario

JULIO C. HARRIS

Ministro de la Presidencia

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCION No. 316

(De 20 de noviembre de 1991)

"Por la cual se emite concepto favorable al Contrato que suscribirá el Tribunal Electoral con la empresa SONITEL, S.A."

EL CONSEJO DE GABINETE

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Electoral celebró el día 8 de agosto de 1991 la licitación pública 1-91 TE para el suministro, instalación y mantenimiento de un sistema de procesamiento de datos para la modernización de los servicios que brinda dicha institución.

Que, con el fin de obtener mayores ventajas para el Estado, dicha licitación se dividió en seis (6) diferentes grupos.

Que el Tribunal Electoral, mediante Resolución de la Sala de Acuerdo No. 21 de 5 de noviembre de 1991, resolvió adjudicar la licitación pública 1-91-TE en cuanto al GRUPO I a la empresa SONITEL, S.A. por la suma de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO BALBOAS CON 37/100 (B/.17,964.37) mensuales durante sesenta (60) meses, para hacer un gran total de UN MILLON SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS BALBOAS (B/.1,067,862.00) excluyendo el ITBM.

Que, de acuerdo a la Ley No. 3 de 20 de enero de 1977, "todos los contratos que celebren las entidades autónomas o Semiautónomas o los Municipios y cuyo valor sea de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL BALBOAS (B/.250.000.00) o más, sólo podrán ser celebrados si, previamente, el Consejo de Gabinete emite concepto favorable sobre la contratación.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Emitir concepto favorable al contrato que suscribirá el Tribunal Electoral con la empresa SONITEL, S.A., para el suministro de equipos, programas y entrenamiento para el sistema de cómputo central de la institución, por la suma de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO BALBOAS CON 37/100 (B/.17.964.37) mensuales durante sesenta (60) meses, para hacer un gran total de UN MILLON SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS BALBOAS (B/.1.077.862.00), excluyendo el ITBM.

ARTICULO 2º: Esta Resolución se aprueba para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1º de la Ley 3 de 20 de enero de 1977.

ARTICULO 3º: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la Ciudad de Panamá, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno (1991).

GUILLERMO ENDARA GALIMANY

Presidente de la República

GUILLERMO A. FORD B.

Ministro de Planificación
y Política Económica

JUAN B. CHEVALIER

Ministro de Gobierno y Justicia

JULIO E. LINARES

Ministro de Relaciones Exteriores

ALFREDO ARIAS

Ministro de Obras Públicas

MARIO J. GALINDO H.

Ministro de Hacienda y Tesoro

MARCO A. ALARCON

Ministro de Educación

JORGE RUBEN ROSAS

Ministro de Trabajo y Bienestar Social

JOSE ARISTIDES REMON

Ministro de Salud, a.i.

ROBERTO ALFARO E.

Ministro de Comercio e Industrias

GUILLERMO E. QUIJANO

Ministro de Vivienda

EZEQUIEL RODRIGUEZ P.

Ministro de Desarrollo Agropecuario

JULIO C. HARRIS

Ministro de la Presidencia

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCION No. 317

(De 20 de noviembre de 1991)

"Por la cual se autoriza al Ministerio de Hacienda y Tesoro para que venda mediante remate público las maquinarias y equipos del Ingenio Felipillo."

EL CONSEJO DE GABINETE

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 134, el Consejo de Gabinete autorizó al Órgano Ejecutivo para que, por conducto del Ministerio de Hacienda y Tesoro, procediera a la venta de los equipos y maquinarias del Ingenio Felipillo.

Que el día 24 de septiembre de 1991 se realizó la Licitación Pública No. CALV-3-91 para la venta de las maquinarias y equipos del Ingenio Felipillo, declarándose desierta, por falta de postores.

Que el día 30 de octubre de 1991 se realizó la segunda convocatoria de la mencionada licitación pública, declarándose nuevamente desierta por falta de postores.

Que el artículo 23a de la Ley 27 de 8 de noviembre de 1991 establece que, cuando por falta de postores, se hayan declarado desiertas dos licitaciones públicas, el Consejo de Gabinete o el Ministerio de Hacienda y Tesoro, según corresponda, dispondrá que los bienes de que se trate sean vendidos mediante el sistema de remate público.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar al Ministerio de Hacienda y Tesoro para que venda, mediante remate público, las maquinarias y equipos del Ingenio Felipillo.

ARTICULO 2º: Esta Resolución se aprueba para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículos 23a y 79a de la Ley No. 27 del 8 de noviembre de 1991.

ARTICULO 3º: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la Ciudad de Panamá, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno (1991).

GUILLERMO ENDARA GALIMANY

Presidente de la República

GUILLERMO A. FORD B.

Ministro de Planificación
y Política Económica

JUAN B. CHEVALIER

Ministro de Gobierno y Justicia

JULIO E. LINARES

Ministro de Relaciones Exteriores

ALFREDO ARIAS

Ministro de Obras Públicas

MARIO J. GALINDO
Ministro de Hacienda y Tesoro
MARCO A. ALARCON
Ministro de Educación
JORGE RUBEN ROSAS
Ministro de Trabajo y Bienestar Social
JOSE ARISTIDES REMON
Ministro de Salud, a.i.
ROBERTO ALFARO E.
Ministro de Comercio e Industrias
GUILLERMO E. QUIJANO
Ministro de Vivienda
EZEQUIEL RODRIGUEZ P.
Ministro de Desarrollo Agropecuario
JULIO C. HARRIS
Ministro de la Presidencia

CONSEJO DE GABINETE**RESOLUCION No. 318**

(De 20 de noviembre de 1991)

"Por la cual se autoriza al Ministerio de Hacienda y Tesoro para que venda cuatro (4) aviones tipo Píllan, que pertenecieron a las Fenecidas Fuerzas de Defensa."

EL CONSEJO DE GABINETE**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 64, del 30 de abril de 1991, el Consejo de Gabinete autorizó al Órgano Ejecutivo para que, por conducto del Ministerio de Hacienda y Tesoro, procediera a la venta mediante el trámite de Licitación Pública, de los aviones tipo Píllan, descritos de la siguiente manera:

- 1.- SAN 020, MODELO T35D, AÑO 1988
- 2.- SAN 021, MODELO T35D, AÑO 1988
- 3.- SAN 022, MODELO T35D, AÑO 1988
- 4.- SAN 023, MODELO T35D, AÑO 1988.

Que el día 9 de julio de 1991, se realizó la licitación pública DV-3-91 para la venta de cuatro (4) aviones Píllan, declarándose desierto por falta de postores.

Que el día 12 de septiembre de 1991 se realizó la segunda convocatoria de la mencionada licitación pública, declarándose nuevamente desierto por falta de postores.

Que el artículo 23a de la Ley 27 de 8 de noviembre de 1991 establece que, cuando por falta de postores, se hayan declarado desiertas dos licitaciones públicas, el Consejo de Gabinete o el Ministerio de Hacienda y Tesoro, según corresponda, dispondrá que los bienes de que se trate sean vendidos mediante el sistema de remate público.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar al Ministerio de Hacienda y Tesoro para que venda, mediante remate público, los cuatro (4) aviones de tipo Píllan que se describen a continuación:

- 1.- SAN 020, MODELO T35D, AÑO 1988

- 2.- SAN 021, MODELO T35D, AÑO 1988
- 3.- SAN 022, MODELO T35D, AÑO 1988
- 4.- SAN 023, MODELO T35D, AÑO 1988.

ARTICULO 2º: Esta Resolución se aprueba para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículos 23a y 79a de la Ley No. 27 del 8 de noviembre de 1991.

ARTICULO 3º: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la Ciudad de Panamá, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno (1991).

GUILLERMO ENDARA GALIMANY

Presidente de la República

GUILLERMO A. FORD B.Ministro de Planificación
y Política Económica**JUAN B. CHEVALIER**

Ministro de Gobierno y Justicia

JULIO E. LINARES

Ministro de Relaciones Exteriores

ALFREDO ARIAS

Ministro de Obras Públicas

MARIO J. GALINDO

Ministro de Hacienda y Tesoro

MARCO A. ALARCON

Ministro de Educación

JORGE RUBEN ROSAS

Ministro de Trabajo y Bienestar Social

JOSE ARISTIDES REMON

Ministro de Salud, a.i.

ROBERTO ALFARO E.

Ministro de Comercio e Industrias

GUILLERMO E. QUIJANO

Ministro de Vivienda

EZEQUIEL RODRIGUEZ P.

Ministro de Desarrollo Agropecuario

JULIO C. HARRIS

Ministro de la Presidencia

**INSTITUTO DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS NACIONALES****CONTRATO No. 59-90**

(De 17 de abril de 1990)

Entre los suscritos a saber: ING. LUIS CARLOS ESCALONA, varón, panameño, mayor de edad, casado, vecino de la ciudad de Panamá, con cédula 6-24-407, en su condición de Director Ejecutivo y Representante Legal del INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES, debidamente autorizado por la Junta Directiva, según consta en la Resolución 53-90, correspondiente a la sesión celebrada el 10 de octubre de 1990, por una parte, que en adelante se llamará IDAAN, y el señor JOSE DARIO VALLARINO, panameño, mayor de edad, con cédula 8-180-734, en su condición de Secretario de la empresa PRO-DUCTOS QUIMICOS, S.A., sociedad debidamente inscrita a la Ficha 023959, Rollo

0001181, magen 0442, Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, por la otra parte, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, han convenido celebrar el presente contrato, cuyas cláusulas son las siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATISTA se compromete a:

a. Llevar a cabo por su cuenta todo el suministro al IDAAN de 900.000 Kilogramos de SULFATO DE ALUMINIO GRANULAR, producto utilizado en las distintas Plantas potabilizadoras que operan en el país.

b. El producto deberá ajustarse a las características y especificaciones técnicas preparadas por el IDAAN para dicho suministro.

c. Las entregas de Sulfato de Aluminio Granular, se efectuarán en la Planta Potabilizadora de Chilibre de la siguiente manera:

300.000 Kilogramos en diciembre de 1990.

300.000 Kilogramos en febrero de 1991.

300.000 Kilogramos en abril de 1991.

d. El precio unitario es de B/.0.26225 por kilogramo.

e. Entregar IDAAN una Garantía de cumplimiento del Presente Contrato u otra fianza que sea aceptada por el IDAAN y que cubra el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Esta fianza debe garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contrae EL CONTRATISTA y deberá estar vigente por un período de 60 días calendario, posteriores a la última entrega del suministro de Sulfato de Aluminio Granular, objeto del presente contrato.

f. Pagar al IDAAN o aceptar la deducción en los pagos pendientes la suma equivalente al uno por ciento (1%) del monto total del contrato, dividido entre treinta (30), por cada día calendario de atraso en la entrega de Sulfato de Aluminio Granular estipulado en este Contrato, salvo caso de fuerza mayor debidamente comprobados.

g. Entregar al IDAAN el Certificado de Paz y Salvo sobre el Impuesto de la Renta expedido a favor del CONTRATISTA, en el cual se compruebe que EL CONTRATISTA está a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional.

h. Entregar al IDAAN el Certificado del Registro Público expedido a favor del CONTRATISTA, mediante el cual se acredite su existencia y representación legal.

SEGUNDA: EL IDAAN por su parte se obliga a: Pagar al CONTRATISTA el Sulfato de Aluminio Granular que le suministre durante los períodos estipulados a un precio unitario de B/.0.26225 Kgs. que deberá ser entregada en la Planta Potabilizadora de Chilibre, debidamente estibados, por un monto total de DOSCIENTOS

CUARENTA Y SIETE ML OCHOCIENTOS VEINTISEIS CON 25/100 (B/.247.826.25).

Los pagos se efectuarán previa presentación de la cuenta correspondiente, previa aprobación y aceptación del IDAAN del equipo contratado. Estos pagos se efectuarán con cargo a la partida presupuestaria: 2.66.0.10.01.00.249.

TERCERA: Forman parte y quedan incorporadas a este contrato todas y cada una de las disposiciones contenidas en el Pliego de Cargos y Especificaciones que sirvieron de base en la Licitación Pública 4-90, celebrada el 29 de noviembre de 1990, la carta propuesta presentada por EL CONTRATISTA, y la Resolución 53-90 de 26 de diciembre de 1990, de la Junta Directiva del IDAAN.

CUARTA: Este contrato podrá ser resuelto por incumplimiento de algunas de las partes de cualquiera de sus cláusulas con sujeción a lo que sobre el particular expresen las especificaciones respectivas y además se tiene como causales de Resolución Administrativa del presente contrato las siguientes:

a. La interrupción en la entrega del producto contratado por decisión unilateral de EL CONTRATISTA.

b. El inicio de cualquier procedimiento de liquidación o disolución de EL CONTRATISTA.

c. El secuestro o embargo por terceros de todos los bienes, o de una parte sustancial de los bienes de propiedad de EL CONTRATISTA, cuando la medida judicial impida el funcionamiento normal de las actividades ordinarias de EL CONTRATISTA o dificulte el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el presente contrato.

d. El incumplimiento por EL CONTRATISTA de cualquiera de sus obligaciones conforme a este contrato.

e. Las establecidas por el Artículo 68 del Código Fiscal.

QUINTA: Las partes contratantes convienen en que los precios estipulados en este contrato son finales y definitivos y que los mismo no serán variados ni ajustados por razón de ningún tipo de aumento.

SEXTA: Las desaveniencias relativas al contrato y su cumplimiento se ventilarán en los Tribunales ordinarios de justicia, de acuerdo a los procedimientos por el Código Judicial de la República de Panamá.

SEPTIMA: EL CONTRATISTA adhiere y anula timbres nacionales en el original de este contrato por valor de B/.247.90 más un timbre de paz y seguridad social.

Para constancia se extiende y firma el pre-

sente contrato en la ciudad de Panamá, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa.

IDAAN
ING. LUIS C. ESCALONA RIOS
Director Ejecutivo

EL CONTRATISTA
JOSE DARIO VALLARINO
Productos Químicos, S.A.

REFRENDADO POR
LIC. RUBEN DARIO CARLES
Contralor General de la República

AVISOS Y EDICTOS

LICITACIONES

CAJA DE SEGURO SOCIAL

LICITACION PUBLICA No. 15

Para la Adquisición de: Diclofenaco Sódico Tab., Tab. de inhibidores de Eca, Tab. Hierro Sal Ferrosa, Alopurinol Tab., Papacetamol (Acetaminofén) Tab., Ringer Lactato de 500ml, Dextrosa al 5% de 1,000 ml., Insulina Nph Humana V1., Dextrosa al 5% en Solina Isotónica de 500ml., Equipos de Administración de soluciones Parenterales.

Desde las 1:00 P.M. hasta las 2:00 P.M. del día 16 de diciembre de 1991, se recibirán propuestas en el Despacho del Jefe del Departamento de Compras de la Institución, ubicada en la Planta Baja del Edificio Bolívar, en la Carretera Transistmica, para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, DESTINADOS AL DEPOSITO GENERAL DE LOS MISMOS DE LA INSTITUCION.

Las propuestas deben ser incluidas en un (1) sobre cerrado, escritas en el formulario oficialmente preparado por el Ministerio de Hacienda y Tesoro, que se anexa en este Pliego de Cargos y presentada en tres (3) ejemplares, uno de los cuales será el original y al cual se le adherirán las estampillas fiscales que cubran el valor del papel sellado y contendrá la información requerida y el precio de la oferta.

Las propuestas deben ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal, al Decreto Ejecutivo No. 33 del 3 de mayo de 1985, Decreto de Gabinete No. 45 del 20 de febrero de 1990, al Pliego de Cargos y Especificaciones y demás preceptos legales vigentes.

La ejecución de este acto público se ha consignado dentro de la Partida Presupuestaria No. 2-0-08-38-244-5-0, con la debida aprobación de la Contraloría General de la República.

Los proponentes podrán obtener el Pliego de Cargos a partir de la fecha de publicación de este aviso, de 8:00 A.M. a 4:00 P.M., en el Departamento de Compras de la Institución, a un costo de B/ 5.00 (cinco balboas solamente) que deben depositar en el Departamento de Préstamos Hipotecarios, ubicado en la Planta Baja del Edificio 19 de Marzo, reembolsables a los postores que par-

ticiparon en este Acto Público, previa devolución en buen estado de los referidos documentos. Las copias adicionales de cualquier documentos incluido en el Pliego de Cargos que soliciten los interesados, serán suministradas al costo, pero éste no será reembolsado.

El día 2 de diciembre de 1991, a las 10:00 A.M. se realizará reunión, en el Salón de Licitaciones y Concursos de la Institución, ubicado en el Depto. de Compras, Planta Baja del Edificio Bolívar, para absolver consultas y observaciones sobre cualquier aspecto del Pliego de Cargos.

JORGE ENDARA PANIZA
Director General.
Caja de Seguro Social

CAJA DE SEGURO SOCIAL

LICITACION PUBLICA No. 16

Para la Adquisición de Servilletas Dentales, Esponjas de Gasa y Envases para Heces, destinados al Depósito General de medicamentos de la Institución.

Desde las 1:00 P.M. hasta las 2:00 P.M. del día 18 de diciembre de 1991, se recibirán propuestas en el Despacho del Jefe del Departamento de Compras de la Institución, ubicada en la Planta Baja del Edificio Bolívar, en la Carretera Transistmica, para la ADQUISICION DE 1,500,000 SERVILLETAS DENTALES, 1,600,000 ESPONJAS DE GASAS- 725,000 ENVASES DE HECES, DESTINADAS AL DEPOSITO GENERAL DE MEDICAMENTOS DE LA INSTITUCION.

Las propuestas deben ser incluidas en un (1) sobre cerrado, escritas en el formulario oficialmente preparado por el Ministerio de Hacienda y Tesoro, que se anexa en este Pliego de Cargos y presentada en tres (3) ejemplares, uno de los cuales será el original y al cual se le adherirán las estampillas fiscales que cubran el valor del papel sellado y contendrá la información requerida y el precio de la oferta.

Las propuestas deben ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal, al Decreto Ejecutivo No. 33 del 3 de mayo de 1985, Decreto de Gabinete No. 45 del 20 de febrero de 1990, al Pliego de Cargos y Especificaciones y demás preceptos legales vigentes.

La ejecución de este acto público se ha consignado dentro de la Partida Presupuestaria No. 2-0-08-246-35-5-0, con la debida aprobación de la Contraloría General de la República.

Los proponentes podrán obtener el Pliego de Cargos a partir de la fecha de publicación de este aviso, de 8:00 A.M. a 4:00 P.M., en el Departamento de Compras de la Institución, a un costo de B/ 5.00 (cinco balboas solamente) que deben depositar en el Departamento de Préstamos Hipotecarios, ubicado en la Planta Baja del Edificio 19 de Marzo, reembolsables a los postores que participaron en este Acto Público, previa devolución en buen estado de los referidos documentos. Las copias adicionales de cualquier documentos incluido en el Pliego de Cargos que soliciten los interesados, serán suministradas al costo, pero éste no será reembolsado.

El día 3 de diciembre de 1991, a las 10:00 A.M., se realizará reunión, en el Salón de Licitaciones y Concursos de la Institución, ubicado en el Depto. de Compras, Planta Baja del Edificio Bolívar, para absolver consultas y observaciones sobre cualquier aspecto del Pliego de Cargos.

JORGE ENDARA PANIZA

Director General.
Caja de Seguro Social

CAJA DE SEGURO SOCIAL

LICITACION PUBLICA No. 18

Para la Adquisición de 900.000 Grageas de Indapamida, de 2.5 mg., Destinadas al Depósito General de Medicamentos de la Institución

Desde las 9:00 A.M. hasta las 10:00 A.M. del día 17 de diciembre de 1991, se recibirán propuestas en el Despacho del Jefe del Departamento de Compras de la Institución, ubicado en la Planta Baja del Edificio Bolívar, en la Carretera Transistmica, para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS 900.000 GRAGEAS DE INDAPAMIDA DE 2.5 Mg., DESTINADO AL DEPOSITO GENERAL DE MEDICAMENTOS DE LA INSTITUCION.

Las propuestas deben ser incluidas en un (1) sobre cerrado, escritas en el formulario oficialmente preparado por el Ministerio de Hacienda y Tesoro, que se anexa en este Pliego de Cargos y presentada en tres (3) ejemplares, uno de los cuales será el original y al cual se le adherirán las estampillas fiscales que cubran el valor del papel sellado y contendrá la información requerida y el precio de la oferta.

Las propuestas deben ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal, al Decreto Ejecutivo No. 33 del 3 de mayo de 1985, Decreto de Gabinete No. 45 del 20 de febrero de 1990,

al Pliego de Cargos y Especificaciones y demás preceptos legales vigentes.

La ejecución de este acto público se ha consignado dentro de la Partida Presupuestaria No. 2-0-08-38-244-5-0, con la debida aprobación de la Contraloría General de la República.

Los proponentes podrán obtener el Pliego de Cargos a partir de la fecha de publicación de este aviso, de 8:00 A.M. a 4:00 P.M., en el Departamento de Compras de la Institución, a un costo de B/ 5.00 (cinco balboas solamente) que deben depositar en el Departamento de Préstamos Hipotecarios, ubicado en la Planta Baja del Edificio 19 de Marzo, reembolsables a los postores que participaron en este Acto Público, previa devolución en buen estado de los referidos documentos. Las copias adicionales de cualquier documentos incluido en el Pliego de Cargos que soliciten los interesados, serán suministradas al costo, pero éste no será reembolsado.

El día 2 de diciembre de 1991, a las 10:00 A.M., se realizará reunión, en el Salón de Licitaciones y Concursos de la Institución, ubicado en el Depto. de Compras, Planta Baja del Edificio Bolívar, para absolver consultas y observaciones sobre cualquier aspecto del Pliego de Cargos.

JORGE ENDARA PANIZA

Director General.
Caja de Seguro Social

CAJA DE SEGURO SOCIAL

LICITACION PUBLICA No. 19 (2da. Conv.)

Para la Adquisición de Gentamicina Sulfato, Of., Corticoide de Potencia Alta, Crema, Amp. de Polivitaminas, Hidróxido de Aluminio Gel, Antihistaminicos C/Desc. Tab., Pancreatinas C/Sales Biliares, Antiandrógeno No Hormonal, Viloxazina Tab., Halofluperidol, Tab.

Desde la 1:00 P.M. hasta las 2:00 A.M. del día 17 de diciembre de 1991, se recibirán propuestas en el Despacho del Jefe del Departamento de Compras de la Institución, ubicada en la Planta Baja del Edificio Bolívar, en la Carretera Transistmica, para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DESTINADOS AL DEPOSITO GENERAL DE LOS MISMOS DE LA INSTITUCION.

Las propuestas deben ser incluidas en un (1) sobre cerrado, escritas en el formulario oficialmente preparado por el Ministerio de Hacienda y Tesoro, que se anexa en este Pliego de Cargos y presentada en tres (3) ejemplares, uno de los cuales será el original y al cual se le adherirán las estampillas fiscales que cubran el valor del papel sellado y contendrá la información requerida y el precio de la oferta.

Las propuestas deben ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal, al Decreto Ejecutivo No. 33 del 3 de mayo de 1985, Decreto de Gabinete No. 45 del 20 de febrero de 1990, al Pliego de Cargos y Especificaciones y demás preceptos legales vigentes.

La ejecución de este acto público se ha consignado dentro de la Partida Presupuestaria No. 2-0-08-38-244-5-0, con la debida aprobación de la Contraloría General de la República.

Los proponentes podrán obtener el Pliego de Cargos a partir de la fecha de publicación de este aviso, de 8:00 A.M. a 4:00 P.M., en el Departamento de Compras de la Institución, a un costo de B/.5.00 (cinco balboas solamente) que deben depositar en el Departamento de Préstamos Hipotecarios, ubicado en la Planta Baja del Edificio 19 de Marzo, reembolsables a los pastores que participaron en este Acto Público, previa devolución en buen estado de los referidos documentos. Las copias adicionales de cualquier documentos incluido en el Pliego de Cargos que soliciten los interesados, serán suministradas al costo, pero éste no será reembolsado.

El día 2 de diciembre de 1991, a las 10:00 A.M. se realizará reunión, en el Salón de Licitaciones y Concursos de la Institución, ubicado en el Depto. de Compras, Planta Baja del Edificio Bolívar, para absolver consultas y observaciones sobre cualquier aspecto del Pliego de Cargos.

JORGE ENDARA PANIZA
Director General,
Caja de Seguro Social

CAJA DE SEGURO SOCIAL
LICITACION PUBLICA No. 20

Para el Suministro e Instalación
de Equipos de Laboratorio Clínico, por
Consumo de Reactivos

Desde las 9:00 A.M. hasta las 10:00 A.M. del día 19 de diciembre de 1991, se recibirán propuestas en el Despacho del Jefe del Departamento de Compras de la Institución, ubicado en la Planta Baja del Edificio Bolívar, en la Carretera Transísmica, para el SUMINISTRO E INSTALACION E EQUIPOS PARA LABORATORIOS CLINICOS POR CONSUMO DE REACTIVOS, EN DIFERENTES INSTALACIONES DE LA INSTITUCION.

Las propuestas deben ser incluídas en un (1) sobre cerrado, escritas en el formulario oficialmente preparado por el Ministerio de Hacienda y Tesoro, que se anexa en este Pliego de Cargos y presentada en tres (3) ejemplares, uno de los cuales será el original y al cual se le adherirán las estampillas fiscales que cubran el valor del papel sellado y contendrá la información requerida y el precio

de la oferta.

Las propuestas deben ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal, al Decreto Ejecutivo No. 33 del 3 de mayo de 1985, Decreto de Gabinete No. 45 del 20 de febrero de 1990, al Pliego de Cargos y Especificaciones y demás preceptos legales vigentes.

La ejecución de este acto público se ha consignado dentro de la Partida Presupuestaria No. 0-02-08-38-274-5-0, con la debida aprobación de la Contraloría General de la República.

Los proponentes podrán obtener el Pliego de Cargos a partir de la fecha de publicación de este aviso, de 8:00 A.M. a 4:00 P.M., en el Departamento de Compras de la Institución, a un costo de B/.5.00 (cinco balboas solamente) que deben depositar en el Departamento de Préstamos Hipotecarios, ubicado en la Planta Baja del Edificio 19 de Marzo, reembolsables a los pastores que participaron en este Acto Público, previa devolución en buen estado de los referidos documentos. Las copias adicionales de cualquier documentos incluido en el Pliego de Cargos que soliciten los interesados, serán suministradas al costo, pero éste no será reembolsado.

El día 4 de diciembre de 1991, a las 10:00 A.M., se realizará reunión, en el Salón de Licitaciones y Concursos de la Institución, ubicado en el Depto. de Compras, Planta Baja del Edificio Bolívar, para absolver consultas y observaciones sobre cualquier aspecto del Pliego de Cargos.

JORGE ENDARA PANIZA
Director General,
Caja de Seguro Social

CAJA DE SEGURO SOCIAL
LICITACION PUBLICA No. 21

Para la Adquisición de Medicamentos,
destinados al Depósito General de los mismo.

Desde las 9:00 A.M. hasta las 10:00 A.M. del día 18 de diciembre de 1991, se recibirán propuestas en el Despacho del Jefe del Departamento de Compras de la Institución, ubicado en la Planta Baja del Edificio Bolívar, en la Carretera Transísmica, para la adquisición de 37,000 TUBOS DE CORTICOIDE NO FLUORINADOS POTENCIA MEDIA Y 250,000 CAPSULAS DE CLINDAMICINA, DESTINADAS AL DEPOSITO GENERAL DE MEDICAMENTOS DE LA INSTITUCION.

Las propuestas deben ser incluídas en un (1) sobre cerrado, escritas en el formulario oficialmente preparado por el Ministerio de Hacienda y Tesoro, que se anexa en este Pliego de Cargos y presentada en tres (3) ejemplares, uno de los cuales será el original y al cual se le adherirán las estampillas fiscales

que cubran el valor del papel sellado y contendrá la información requerida y el precio de la oferta.

Las propuestas deben ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal, al Decreto Ejecutivo No. 33 del 3 de mayo de 1985, Decreto de Gabinete No. 45 del 20 de febrero de 1990, al Pliego de Cargos y Especificaciones y demás preceptos legales vigentes.

La ejecución de este acto público se ha consignado dentro de la Partida Presupuestaria No. 2-0-08-38-244-5-0, con la debida aprobación de la Contraloría General de la República.

Los proponentes podrán obtener el Pliego de Cargos a partir de la fecha de publicación de este aviso, de 8:00 A.M. a 4:00 P.M., en el Departamento de Compras de la Institución, a un costo de B/.5.00 (cinco balboas solamente) que deben depositar en el Departamento de Préstamos Hipotecarios, ubicado en la Planta Baja del Edificio 19 de Marzo, reembolsables a los postores que participaron en este Acto Público, previa devolución en buen estado de los referidos documentos. Las copias adicionales de cualquier documento incluido en el Pliego de Cargos que soliciten los interesados, serán suministradas al costo, pero éste no será reembolsado.

El día 2 de diciembre de 1991, a las 10:00 A.M., se realizará reunión, en el Salón de Licitaciones y Concursos de la Institución, ubicado en el Depto. de Compras, Planta Baja del Edificio Bolívar, para absolver consultas y observaciones sobre cualquier aspecto del Pliego de Cargos.

JORGE ENDARA PANIZA
Director General.
Caja de Seguro Social

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección Nacional
de Administración de Contratos
LICITACION PUBLICA No. 17-91
Suministro de Equipo Pesado

AVISO

Se le comunica a los interesados en participar en la LICITACION PUBLICA No. 17-91-SU-

MINISTRO DE EQUIPO PESADO, que deben pasar a retirar la ADDENDA No. 1, en horas laborables de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en las Oficinas de la DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, ubicadas en el Segundo Alto del Edificio 1019, Curundú, ciudad de Panamá, a partir de la fecha.

ALFREDO ARIAS GRIMALDO
Ministro de Obras Públicas

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección Nacional
de Administración de Contratos

LICITACION PUBLICA No. 19-91
Suministro de Equipo Pesado

AVISO

Se le comunica a los interesados en participar en la LICITACION PUBLICA No. 19-91-SU-MINISTRO DE EQUIPO PESADO, que deben pasar a retirar la ADDENDA No. 1, en horas laborables de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en las Oficinas de la DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, ubicadas en el Segundo Alto del Edificio 1019, Curundú, ciudad de Panamá, a partir de la fecha.

ALFREDO ARIAS GRIMALDO
Ministro de Obras Públicas

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección Nacional
de Administración de Contratos

LICITACION PUBLICA No. 19-91
Suministro de Equipo Pesado

AVISO

Se le comunica a los interesados en participar en la LICITACION PUBLICA No. 19-91-SU-MINISTRO DE EQUIPO PESADO, que deben pasar a retirar la ADDENDA No. 2, en horas laborables de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en las Oficinas de la DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, ubicadas en el Segundo Alto del Edificio 1019, Curundú, ciudad de Panamá, a partir de la fecha.

ALFREDO ARIAS GRIMALDO
Ministro de Obras Públicas

PERSONERIA JURIDICA

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
RESUELTO No. 364
Panamá, 25 de octubre de 1991

PERSONERIA JURIDICA

Mediante apoderado legal, JACOBO SOFER, varón, panameño, comerciante, con cédula de identidad personal No. N-9-45, con domi-

cilio en Coco del Mar, ciudad de Panamá, en su condición de Presidente y Representante Legal del "CENTRO CULTURAL HEBREO DE BENEFICENCIA", solicita al Ministerio de Gobierno y Justicia, le confiera a la misma PERSONERIA JURIDICA.

Para fundamentar su pretensión, ha presentado los siguientes documentos:

- a) Poder y Memorial.
- b) Acta de constitución;
- c) Acta de aprobación de los Estatutos.
- d) Estatuto Aprobado.
- e) Listado de miembros fundadores; y
- f) Lista de miembros directivos.

Revisada la documentación presentada, ha quedado establecido que la agrupación no tiene finalidades de lucro, en virtud de que sus objetivos son, los de apoyar a la comunidad y promover la cultura hebrea en la República de Panamá.

Como estos propósitos no son contrarios a la Constitución Política de la República de Panamá, ni a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia;

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

APROBAR el Estatuto de la Asociación denominada "CENTRO CULTURAL HEBREO DE BENEFICENCIA" y reconocerle PERSONERÍA JURÍDICA,

CA, de acuerdo a lo señalado en los Artículos 39 de la Constitución Política; 64 y 69 del Código Civil y 14 de la Ley 33 de 8 de noviembre de 1984.

Toda modificación posterior del Estatutos debe ser sometida a la previa consideración del Ministerio de Gobierno y Justicia.

La PERSONERÍA JURÍDICA concedida no ampara actividades distintas a las indicadas en los Estatutos aprobados.

Este Resuelto surtirá sus efectos legales a partir de su inscripción en el Registro Público.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

JUAN B. CHEVALIER
Ministro de Gobierno y Justicia
JOSE MIGUEL ALEMAN

Viceministro de Gobierno y Justicia,

Es fiel copia de su original
Dirección de Asesoría Legal
Ministerio de Gobierno y Justicia
L-209.170.49

Segunda publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Asesor Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su condición de Funcionario Instructor en el juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica "STONE ISLAND", a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la sociedad BTESH ZONA LIBRE, S.A., señor ALBERTO BTESH B., cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio del Apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición.

ción No. 1957 a la solicitud de registro de la marca de fábrica "STONE ISLAND", solicitud No. 053701, Clase 25, promovido por la sociedad C.P. COMPANY, S.p.A., a través de sus gestores oficiales la firma DE LA GUARDIA, AROSEMENA & BENEDETTI.

Se le advierte al Emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le

nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto se fija el presente Edicto en un lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 25 de septiembre de 1991 y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

MILO CORNEJO C.
Funcionario Instructor
ESTHER MA. LOPEZ S.
Secretaría Ad Hoc.

Ministerio de Comercio e Industrias
Dirección de Asesoría Legal
Es copia auténtica de su original
Panamá, 26 de septiembre de 1991
Director
L-209.128.45
Segunda publicación

AVISOS COMERCIALES

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 9.805 del 30 de octubre de 1991, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada dicha Escritura en la Ficha 165570, Rollo 33744, Imagen 0058, de la Sección de Micropelícula (Mercantil), del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada **ALLIED ENTERPRISES INC.** Panamá, 14 de noviembre de 1991
L-209.157.12
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 9852 de 31 de octubre de 1991, extendida en la Notaría Cuarta del Cir-

cuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 159600, Rollo 33773, Imagen 0036 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **ANTIQUES INVESTMENT FUND INC.**, Panamá, 13 de noviembre de 1991.
L-209.157.12
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 9770 de 29 de octubre de 1991, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 036816, Rollo 33764, Imagen 0130 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la

sociedad denominada **MULTIFORM TRADING COMPANY, S.A.** Panamá, 13 de noviembre de 1991.
L-209.157.12
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 9731 de 28 de octubre de 1991, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 154368, Rollo 33742, Imagen 0127 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **LUSAR MODE S.A.** Panamá, 7 de noviembre de 1991.
L-209.157.12
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 9850 de 31 de octubre de 1991, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 081684, Rollo 33793, Imagen 0067 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **SAMILSA INVESTMENTS INC.** Panamá, 15 de noviembre de 1991.
L-209.157.88
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 9623 de ____ de octubre de 1991, extendida en la Notaría Cuarta del Cir-

cuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 080312, Rollo 33718, Imagen 0059 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **NORANCOL FINANCES, S.A.** Panamá, 6 de noviembre de 1991.
L-209.157.88
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 9587 de 22 de octubre de 1991, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 207727, Rollo 33712, Imagen 0080 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la

sociedad denominada **TRONCHET FINANCE, S.A.** Panamá, 6 de noviembre de 1991.
L-209.157.88
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 9590 de 22 de octubre de 1991, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 180327, Rollo 33712, Imagen 0073 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **DEWALEN HOLDINGS S.A.** Panamá, 7 de noviembre de 1991.
L-209.157.88
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 9851 de 31 de octubre de 1991, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 153048, Rollo 33773, Imagen 0044 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **VIVELLE INTERNATIONAL INC.** Panamá, 13 de noviembre de 1991.
L-209.157.54
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 9939 de 5 de noviembre de 1991, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 066369, Rollo 33801, Imagen 0021 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **TOBOL TRADING INC.** Panamá, 14 de noviembre de 1991.
L-209.157.54
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 9914 de 5 de noviembre de 1991, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 054949, Rollo 33798, Imagen 0058 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **RAMSEL INVESTMENTS S.A.** Panamá, 14 de noviembre de 1991.
L-209.157.54
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 9905 de 1o. de noviembre de 1991, extendida

en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 080622, Rollo 33801, Imagen 0014 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **HALORINA FINANCIAL INC** Panamá, 14 de noviembre de 1991.
L-209.157.54
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 9586 de 22 de octubre de 1991, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 091138, Rollo 33712, Imagen 0087 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **CUNNINGHAM INTERNATIONAL S.A.** Panamá, 7 de noviembre de 1991.
L-209.161.58
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 9588 de 22 de octubre de 1991, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 218145, Rollo 33716, Imagen 0083 de la Sección

de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **DUVAL SERVICES INC.** Panamá, 7 de noviembre de 1991.
L-209.161.58
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 9722 de 28 de octubre de 1991, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 015623, Rollo 33728, Imagen 0105 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **MARSAPCO-MARKET STUDIES AND PROJECTS PLANNING CORP.** Panamá, 7 de noviembre de 1991.
L-209.161.58
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 9848 de 31 de octubre de 1991, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 228641, Rollo 33744, Imagen 0086 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada

SWISS DYNE CORP. Panamá, 7 de noviembre de 1991.
L-209.161.58
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 9271 de 11 de octubre de 1991, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 074834, Rollo 33731, Imagen 0105 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **STAROSS CORPORATION** Panamá, 7 de noviembre de 1991.
L-209.162.55
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 9721 de 28 de octubre de 1991, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 036354, Rollo 33746, Imagen 0002 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **AFIS ATLANTIC FISHERIES SERVICES INC.** Panamá, 12 de noviembre de 1991.
L-209.162.55
Única publicación

EDICTOS AGRARIOS

DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
Oficina Provincial del
Bocas del Toro

EDICTO No. 2-40-91

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria en la Provincia de Bocas del Toro, al público:

HACE SABER:

Que el señor **SAMUEL SANTOS SANTOS**, vecino del Corregimiento de CHANGUINOLA, Distrito de CHANGUINOLA, portador de la cédula de identidad personal No. 1-PI-2-26, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria, mediante solicitud de adjudicación No. 2-86-91 la adjudicación a Título Oneroso de una parcela de tierra estatal adjudicable de una superficie de aproximadamente: 0 hectáreas con 452 83 Mts.2, ubicados en FINCA #4, Corregimiento de CHANGUINOLA, Distrito de CHANGUINOLA, de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Resto de la Finca #148, ocupada por Fermín Tejera

SUR: Resto de la Finca #148, ocupada por Gerardo Pimentel

ESTE: Canal de drenaje

OESTE: Calle hacia otros lotes

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía de CHANGUINOLA o de la Corregiduría de CHANGUINOLA y copias se entrega al interesado para que las haga públicas en los órganos de publicidad, o correspondiente, tal como ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación. Dado en la ciudad de Changuinola a los veintidós días del mes de julio de 1991.

INGENIERO JULIAN RODRIGUEZ
Funcionario Sustanciador
ELVIA MENESES
Secretaría Ad-Hoc.
L-347610
Única publicación

Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Región No. 6, Buena Vista, Colón,
Departamento Regional de Reforma Agraria
Dirección Regional MIDA - COLON

EDICTO No 3-135-91

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Regional de Reforma Agraria en la Provincia de Colón, al público:

HACE SABER:

Que el señor **ERIC RAYMOND BUTNER GUERRA**, vecino del Corregimiento de BUENA VISTA, Distrito de COLON, portador de la cédula de identidad personal No. 8-266-272, ha solicitado a la

Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud de adjudicación No. 3-445-91 la adjudicación a título Oneroso de una parcela de tierra estatal adjudicable de una superficie de 28 hectáreas con 0475 1031 metros cuadrados, ubicado en LOS PLAYONES, Corregimiento de SALAMANCA, Distrito de COLON, de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Servidumbre, Arturo Ríos

SUR: Servidumbre y Escuela Los Playones

ESTE: Guillermo Santoya, Margarita de Worthy, Gilberto González

OESTE: Servidumbre, Amable Jurado, Pedro Jurado

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía de SALAMANCA y copias se entrega al inte-

resado para que las haga públicas en los órganos de publicidad o correspondiente, tal como ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación. Buena Vista, 12 de septiembre de 1991.

LIC. HERNAN CACERES
VEGA
Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria - Colón
SOLEDAZ MARTINEZ CASTRO
Secretaría Ad-Hoc.
L-205.374.09
Única publicación

DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
Oficina Provincial del
Bocas del Toro

EDICTO No. 2-39-91

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria en la Provincia de Bocas del Toro, al

público:

HACE SABER:

Que el señor **ABEL SANTOS TULLI**, vecino del Corregimiento de CHANGUINOLA, Distrito de CHANGUINOLA, portador de la cédula de identidad personal No. 1-PI-989, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria, mediante solicitud de adjudicación No. 2-83-91 la adjudicación a Título Oneroso de una parcela de tierra estatal adjudicable de una superficie de aproximadamente: 0 hectáreas con 479.64 Mts 2, ubicados en FINCA #4, Corregimiento de CHANGUINOLA, Distrito de CHANGUINOLA, de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Calle principal hacia otros lotes

SUR: Canal de drenaje resto de la Finca No. 148
ESTE: Resto de la Finca No. 148, ocupada por la Chiriquí Land Company
OESTE: Resto de la Finca No. 148 ocupada por Rodolfo Muñoz

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía de CHANGUINOLA o de la Corregiduría de CHANGUINOLA y copias se entrega al interesado para que las haga públicas en los órganos de publicidad correspondiente, tal como ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación. Dado en la ciudad de Changuinola a los 18 días del mes de julio de 1991.

ING. JULIAN A. RODRIGUEZ A.
Funcionario
Sustanciador
ANTONIA MUÑOZ TAURA
Secretaria Ad-Hoc.
L-347611
Única publicación

Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Región No. 6, Buena Vista, Colón,
Departamento Regional de Reforma Agraria
Dirección Regional MIDA - COLÓN

EDICTO No. 3-134-91

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Regional de Reforma Agraria en la Provincia de Colón, al público:

HACE SABER:

Que el señor **ERIC RAY-**

MOND BUTTNER GUERRAY OTRA, vecino SALAMANCA del Corregimiento de COLÓN, Distrito de COLÓN, portador de la cédula de identidad personal No. 8-266-272, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud de adjudicación No. 3-446-91, la adjudicación a Título Oneroso de una parcela de tierra estatal adjudicable de una superficie de 21 hectáreas con 4848.00 metros cuadrados, ubicado en SALAMANCA, Corregimiento de SALAMANCA, Distrito de COLÓN, de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Manuel Arturo

González, Río Gatunillo

SUR: Bredio Jaén, servidumbre

ESTE: Río Gatunillo

OESTE: Manuel, Arturo

González

Para los efectos legales

se fija el presente Edicto

en lugar visible de este

Despacho, en la Alcaldía

de SALAMANCA y copias

se entrega al interesado

para que las haga públi-

cas en los órganos de publi-

cidad correspondiente, tal

como ordena el Artículo

108 del Código Agrario. Este

Edicto tendrá vigencia

de quince (15) días a

partir de la última publi-

cación

Buena Vista, 12 de sep-

tiembre de 1991

LIC. HERNAN CACERES

VEGA

Funcionario

Sustanciador de la

Reforma Agraria - Colón

SOLEDAD MARTINEZ

CASTRO

Secretaria Ad-Hoc.

L-205.373.52

Única publicación

Ministerio de Desarrollo

Agropecuario

Región No. 6, Buena

Vista, Colón,

Departamento Regional

de Reforma Agraria

Dirección Regional

MIDA - COLÓN

EDICTO No. 3-137-91

El suscrito Funcionario

Sustanciador de la Direc-

ción Regional de Reforma

Agraria en la Provincia

de Colón, al público:

HACE SABER:

Que el señor **FRANCISCO**

VIVERO BRANDAUS, vecino del Corregimiento de ALTOS DE SABANITAS, Distrito de COLÓN, portador de la cédula de identidad personal No. 1-6-631, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud de adjudicación No. 3-310-80 la adjudicación a Título Oneroso de una parcela de tierra estatal adjudicable de una superficie de 0 hectáreas con 260.47 metros cuadrados, ubicado, en ALTOS DE SABANITAS, Corregimiento de SABANITAS, Distrito de COLÓN, de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Rosendo González,

lote baldío

SUR: Jorge Vuelvas, lagna-

cia Viveros

ESTE: lagna- Viveros,

lote baldío

OESTE: Lote baldío, servi-

dumbre

Para los efectos legales

se fija el presente Edicto

en lugar visible de este

Despacho, en la Alcaldía

de SABANITAS y copias

se entrega al interesado

para que las haga públi-

cas en los órganos de publi-

cidad correspondiente, tal

como ordena el Artículo

108 del Código Agrario. Este

Edicto tendrá vigencia

de quince (15) días a

partir de la última publi-

cación

Buena Vista, 13 de sep-

tiembre de 1991

LIC. HERNAN CACERES

VEGA

Funcionario

Sustanciador de la

Reforma Agraria - Colón

SOLEDAD MARTINEZ

CASTRO

Secretaria Ad-Hoc.

L-205.375.72

Única publicación

MINISTERIO DE

DESARROLLO

AGROPECUARIO

Dirección Nacional de

Reforma Agraria

Área Metropolitana

EDICTO No. 8-065-91

El suscrito Funcionario

Sustanciador de la Direc-

ción Nacional de Reforma

Agraria, en la oficina

de Panamá, al público:

HACE SABER:

Que la señora **ELIDA****ALDRETE DE PUELLO Y****OTRO**, vecina del Corre-

gimiento de CHILIBRE, Distrito de PANAMA, portadora de la cédula de identidad personal No. 9-70-317, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 8-111-89 la adjudicación a Título de Compra, de una parcela de terreno que forma parte de la Finca 18986, inscrita al Tomo 458, Folio 364, y de Propiedad del MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, de un área superficial de 0 Ha +3641.59 M2, ubicada en el Corregimiento de CHILIBRE, Distrito de PANAMA, Provincia de Panamá, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Angélica Bonilla,

Luciana González, Anas-

tacio, Villarreal, Carmen

Watson G.

SUR: Rogelio Escartín y

Andrea Castro de Escartín

ESTE: Leonardo Castro,

Rufina Bonilla

OESTE: Carmen Watson

Guerra y calle de tierra

Para los efectos legales

se fija este Edicto en lu-

gar visible de este Depa-

cho, en el de la Corregiduría

de CHILIBRE y copias

del mismo se entregarán

al interesado para que

los haga publicar en los

órganos de publicidad

correspondientes, tal

como lo ordena el Ar-

tículo 108 del Código

Agrario. Este Edicto

tendrá una vigencia de

quince (15) días a partir

de la última publicación.

Dado en Panamá, a los

DOCE (12) días del mes

de septiembre de 1991.

LIC. DARIO

MONTERO M.

Funcionario

Sustanciador

AMERICA V. DE MEZA

Secretaria Ad-Hoc.

L-205.371.90

Única publicación

MINISTERIO DE

DESARROLLO

AGROPECUARIO

Departamento de

Región #4, Coclé

EDICTO No. 086-91

El suscrito Funcionario

Sustanciador de la Direc-

ción Nacional de Refor-

ma Agraria, Región #4,

Coclé:

HACE SABER:

Que el señor **HERMEL****STANZIOLA SOPALDA**,

vecino del Corregimien-

to de CHIRIQUI ARRIBA,

Distrito de PENONOME,

portador de la cédula

de identidad personal

No. 4-139-645, ha solici-

tado al Departamento

de Reforma Agraria me-

ma Agraria, Región #4, Coclé:

HACE SABER:

Que el señor **HERMEL STANZIOLA SOPALDA**, vecino del Corregimiento de CHIRIQUI ARRIBA, Distrito de PENONOME, portador de la cédula de identidad personal No. 4-139-645, ha solicitado al Departamento de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 4-510-85, la adjudicación a Título de Compra, de una parcela de tierra estatal adjudicable de una superficie de 28 Has +7959.60 M2 hectáreas ubicadas en liguero, Distrito de PENONOME, Corregimiento de CHIRIQUI ARRIBA, de esta Provincia cuyos linderos generales son:

NORTE: Camino - Río Lar-

guillo

SUR: Servidumbre

ESTE: Río Languillo - servi-

dumbre

OESTE: Carretera de tie-

rra

Para los efectos legales

se fija este Edicto en lu-

gar visible de este Depa-

cho, en el de la Alcaldía

del Distrito de PENONOME,

en la Corregiduría

de CHIRIQUI ARRIBA y

copias del mismo se en-

tregarán al interesado

para que los haga publi-

car en los órganos de publi-

cidad correspondien-

tes, tal como lo ordena

el Artículo 108 del Códi-

go Agrario.

Este Edicto tendrá una

vigencia de quince (15)

días hábiles a partir de la

última publicación.

Dado en Penonomé, a

los 4 días del mes de

septiembre de 1991.

ING. MAYRALICIA

QUIROS PALAU

Funcionario

Sustanciador

de Región 4, Coclé

BLANCA MORENO G.

Secretaria Ad-Hoc.

L-241335

Única publicación